

"Por la cual se otorga un título de especialización por Secretaria General"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que el egresado (a): **CONRADO MATOS NURIS ISABEL**, ha solicitado se les confiera su grado por Secretaria General como **ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL**, de la Universidad del Atlántico.

El señor en mención, ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados en el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaria General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL**, por parte del señor mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaria que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor arriba mencionado.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaria al señor (a): **CONRADO MATOS NURIS ISABEL**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título al señor (a):

TÍTULO OBTENIDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	CÓDIGO SNIES N°
ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	CONRADO MATOS NURIS ISABEL	22.632.314	SABANALARGA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	1423	1	41	1476	52895

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del Diploma y Acta de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
 Rectora


 Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
 P/Yuli Humanez